

## Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 14

Sesión : Nº 14

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 12 de mayo 2021.

Preside la sesión, la **Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares**

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Alejandra Malian Collio.**
- **Sra. Mery Anne Navia Venegas.**
- **Sr. Andrés Llano Jara.**
- **Sr. Luis Torrejón Molina.**
- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**
- **Víctor Riquelme Moreno Alcalde (S)**

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Sr. Mario Tapia Pezo, Director de Educación, Srta. Pamela Escobar Hernández, Directora DSM, Sr. Cristian Fuentes, Srta. Grisela Cid, Encargada Programa Organizaciones, Daniel Tobar Enc. Programa Jóvenes.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:05 horas**, cediendo la palabra a la Alcalde Protocolar Srta. Teresa Ringele Montanares.

### Temas a Tratar en Sesión

#### **1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 13 de fecha 05 de mayo del 2021.**

**Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares** solicita la aprobación del acta anterior, la que es aprobada sin observación.

#### **2.0.- CUENTAS:**

- **Memorándum Nro. 94 de fecha 30 de abril del 2021**, de parte de Director de SECPLAC, quien da respuesta a Memorándum Nro. 74 de fecha 08 de abril del 2021, Acuerdo Nro. 87 de la misma fecha, en relación a Proyectos de Electrificación Rural y Abastos de Agua que se están ejecutando en la comuna.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**La Concejala Alejandra Malian**, señala que revisando los antecedentes existen muchas personas las cuales se encuentran fallecidas, pregunta si hay una contraparte municipal que vaya actualizando la información porque la información que entregaron es del Gobierno Regional es por eso que quiere saber si hay alguien a cargo que pueda ir actualizando y chequeando la información. **Don Víctor Riquelme**, le indica que la contraparte es don Joaquín Gallardo. **La concejala manifiesta** que lo conversará personalmente con él, ya que no se encuentra unido a la sesión.

**Interviene don Luis Torrejón**, señalando respecto al proyecto de abasto de agua y electrificación, que en la nómina aparece la Sta. Betzabeth Ñancul, quien vive cerca del sector el Catorce, y quien le habría manifestado que su pozo se secó, que ha venido al municipio y no lo dejan pasar, le gustaría que la fueran a ver a terreno, alguien tiene que ir viendo esos detalles.

**Lo otro le gustaría saber qué** pasa con la obra entregada, llevan varios años con Proyectos de Abastos de Agua, sector calle Curaco, hay hartos reclamos, pozos se secaron, no les terminaron de construir, no le entregaron los filtros, que hace falta que alguien se haga responsable, los pozos no están habilitados, comenta que ha preguntado en concejo y le han dicho que el encargado de salud no lo ha autorizado, que los filtros no se han colocado porque son muy caros. Retomando lo que señalo la Concejal Malian, varias personas fallecidas, que pasa con esos cupos como se están llenando, con otros postulantes que están en lista de espera, le gustaría que lo vieran. **Don Víctor Riquelme Alcalde (S)**, en respuesta señala respecto de los casos y de la individualización de las personas, la contraparte es don Joaquín Gallardo; luego de los proyecto de abastos hay varios que no están entregados, lo que ocurre que esos proyectos en base al diseño aprobado por la Subdere fueron puestos a ejecución y al final del trabajo las muestras de calidad de agua, salieron con algunos problemas que se tienen que corregir, lo que se corrige con distintos tipos de filtros conforme a las observaciones que salieron en esos análisis, que esas diferencias no están contempladas en el presupuesto; lo que produjo una problemática, porque la idea es entregar un pozo en condiciones para que ellos puedan consumir; esa problemática ha estado en varios proyectos, la empresa cuando vino hicieron sondajes, para ver donde tenía mejor agua en cantidad, pero cuando vieron la calidad del agua no era la mejor, y salieron algunos reparos por lo que para mejorar deben ingresar aditivos en cuanto a los equipos que están incorporados, con filtros que son caros. Por lo tanto en base a la problemática, el tema lo abordó don Claudio Núñez para la ejecución de los proyectos, y se juntaron con el Director de Obras y de SECPLAC, tuvieron una revisión sobre eso, fueron a la Dirección regional de la SUBDERE, pidieron una reunión con el equipo técnico, le presentaron la situación de los proyectos que escapa a la a ejecución propia que tenían los proyectos originalmente, puesto a que requieren mayor equipamiento, mayor inversión para que se pueda entregar en buenas condiciones a los usuarios. En función de eso la Directora Regional entendió la situación y les señalo que era factible que la SUBDERE los apoyara con un complemento a ese proyecto, previo informe fundado caso a caso. Se está haciendo levantamiento, uno a uno, porque la calidad de agua es distinta de un pozo a otro, por lo que la solución debe ser distinta, en estos momentos se están generando las soluciones para que la SUBDERE pueda complementar y terminar de buena forma esos proyectos. **Concejal Torrejón**, pregunta y ¿desde cuándo se están haciendo estos levantamientos y cuantos se han hecho a la fecha ya que no se les informa nada a los concejales? **Don Víctor Riquelme**, le indica que en los puntos varios podría el pedir un informe que no tiene problema al respecto, es primera vez que está en esa reunión y lo preguntan, él está respondiendo, pero que en los puntos varios puede pedir un informe a Claudio Núñez, ya que él no maneja toda la información que está preguntando, lo genérico es lo que él está planteando, insiste en que solicite un informe para que pueda tener toda la información de manera detallada, del levantamiento.

- **Carta de fecha 05 de mayo del 2021**, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a acuerdo Nro. 100-11 respecto de la plazoleta en construcción en Villa Independencia, acuerdos establecidos con la empresa y con la vecina afectada.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**La Concejal Mery Navia**, señala que acaba de leer el informe, y habla que no estaba dentro de los recursos aprobados, la mejora que debe hacerse a la vecina; el Director de Obras habla de que está solicitando una autorización a la SUBDERE para un aumento para poder ejecutar, pero ese proyecto estaba en ejecución y cuando salga el aumento de obra se van a encontrar en pleno invierno, ese es el temor que tiene la vecina porque el agua le va a entrar completamente a su vivienda, esto lo viene planteando desde hace 4 y 5 meses, y todavía nos mantenemos en la misma, como municipio postulamos y hacemos una inversión y así perjudicamos a una vecina, exclama ¿qué va a pasar con eso, quien va a responder? porque don Claudio dice lo que él puede informar en estos momentos, ¿pero quién se hace cargo? **Don Víctor señala** que la información que tiene es la que está en sus carpetas, lo que señala Don Claudio Núñez que tiene que ver con que para una buena solución se están solicitando recursos a la Subdere. Lo conversara con don Claudio para ver los tiempos que tiene el proyecto, este es un mecanismo no muy rápido pero deben ver una afectación, en este minuto deben ver una solución, no es un compromiso en este minuto, es una opinión sin tener todos los antecedentes, van a tener que hacer algo antes de tener grandes lluvias. Lo hablara con Claudio Núñez para saber cuáles son los tiempos del proyecto. La concejal **Mery Navia**, comenta que se viene el invierno y no han tenido respuesta en más de 5 meses y resulta es que la vecina la que se inunda y el municipio saldrá en todas las redessociales que no hizo el trabajo, exclama ¡porque esperamos a la reacción de la gente y no reaccionamos! Que se imaginen que los vecinos pierdan sus enseres, por una obra que está ejecutando la municipalidad, que nosotros no le vamos a devolver sus enseres, le vamos a llevar

un saco de carbón una caja de mercadería y se van a desentender del tema, comenta que está planteando hace 5 meses la situación y no han dado respuesta. Agrega que no sabe si va a seguir aquí, pero lamentablemente todos los requerimientos que hacen por los vecinos no se escuchan. **Interviene la Concejal Alejandra Malian**, para aportar indicando que le llama profundamente la atención que después que se hace un acuerdo de concejo, recién ahí se oficia a la SUBDERE para solicitar mayor presupuesto, y es una constante que pasa en el municipio, cree que tenemos un grave problema de diseño, cada vez que se presenta un proyecto de electrificación de agua potable rural, de abasto, siempre se tienen problemas de diseño, porque después siempre tiene que ir el concejo, el alcalde, oficiar para pedir aumento de partidas presupuestarias, como nadie iba a ir a terreno y ver el tremendo desnivel, casi un metro, que existe entre la plaza y casa de la vecina, como un técnico no se va a dar cuenta, es cosa de pararse en la vereda y ver el desnivel y que obviamente en el diseño deben estar consideradas las obras para no afectar a los vecinos; le llama mucho la atención, que después de estos 4 años siempre hay que estar pidiendo partidas adicionales para terminar un proyecto. Comenta que es una crítica al diseño que realiza la municipalidad de todos sus proyectos, que siempre para terminar un proyecto en Collipulli hay que estar pidiendo aumento de presupuesto a la SUBDERE, el desnivel de la plaza con la vivienda es evidente que necesita una obra adicional, pero eso no lo ven los técnicos cuando salen a terreno.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro. 059 de fecha 03 de mayo 2021**, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía información sobre los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

**La Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y análisis.

**3.2.- Ord. Nro. 14 de fecha 06 de mayo del 2021 de parte de Alcalde (S)**, quien solicita acuerdo para autorizar el traslado de Patentes de Alcoholes a nombre del contribuyente Sociedad P&V Spa, representante legal don CARLOS GENARO PALACIOS MANRIQUEZ, con domicilio en Villa Mininco.

**Se une la Srta. Rosa Burgos**, Jefa de Rentas y Patentes, indica que la Ley de alcoholes señala que para que se pueda materializar el traslado de la patente se debe contar con aprobación del concejo municipal, los antecedentes están adjuntos al informe que se les envió a sus casillas de correo, la verdad que no tiene más aportes que efectuar, es un traslado de patente de alcoholes que funcionaba en Villa Mininco y va a seguir funcionando si el concejo accede a la aprobación en la misma villa, solo con un distinto titular de la patente que paso a ser una empresa y antes era una personas natural. Además, se está solicitando el traslado y funcionamiento de la patente en la dirección Luis Emilio Recabaren Nro. 556 de la Pb. Libertad de Villa Mininco.

**La Concejal Mery Navia**, señala que leyó el informe, comenta que no es una patente nueva, si no se trata de cambio de domicilio que fue comprada entre vecinos. **Rosa Burgos**, comenta que es un cambio de lugar y de dirección comercial.

**Concejal Malian**, una de las cosas que siempre han considerado como concejo municipal ha sido siempre la opinión de los dirigentes y ahí aparece una nota de parte del Presidente de la Junta de Vecinos Nro. 8, quien junto a su directiva da lugar y no tiene reparos respecto de esta patente.

**Concejal Luis Torrejón**, que la colega de Mininco está más al tanto del funcionamiento del este local; revisando el informe que hace carabineros, donde salen algunas objeciones y dice "sargento primero de carabineros que suscribe estima que efectuada la revisión antecedentes e inspección del local de destino de la patente de alcoholes, aún no se encuentra en construcción por parte de los propietarios y representante legal como se muestra en la fotografía, adjunto presente en el informe, no encontrándose apto para el funcionamiento; no obstante a lo anterior expuesto y conforme con los requisitos de la ley de alcoholes no habría impedimento para su traslado, y el certificado que presenta el presidente de la junta de Vecinos, no ameritaría más consultas de su parte. **Rosa Burgos**, señala que el informe se emitió con fecha 22 de marzo, pero el que ve las construcciones es el departamento de obras y el informe que emitió en visita a terreno el inspector municipal esta con fecha 21 de abril y a esa fecha estaban instaladas las estanterías, pero el loca cuenta con permiso de recepción, cuenta con el distanciamiento que establece la ley de alcoholes es que a no puede estar menos de 100 metros de un colegio, una garita o de locales policiales, entonces esa es la explicación que tenía el informe de carabineros, entonces como luego el Concejal Torrejón ratifica no había impedimento, porque solo le faltaba la estantería. **El concejal Luis Torrejón** manifiesta su conformidad con los antecedentes.

**La Presidenta de mesa concejal Teresa Ringele, indica quea ella también le llamo la atención del informe que no estaba terminado el local, pero después vio la fecha y le quedo claro que era un informe anterior.**

**No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.**

#### **Acuerdo Nro. 132**

**“Acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Ord. Nro.14 de fecha 06 de mayo del 2021 de parte del alcalde (S) de la comuna:**

**CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD P&V Spa**

**RUT NRO.: 77.309.331-8**

**REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MANRIQUEZ CARLOS GENARO**

**CEDULA DE IDENTIDAD: 13.628.770-2**

**DOMICILIO PARTICULAR: LAS LILAS S/N POBL. LIBERTAD MININCO**

**PATENTE ROL: 400039**

**CLASIFICACION: LETRA (A) ART. 3° LEY N° 19.925**

**GIRO: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

**DEL DOMICILIO COMERCIAL: O’HIGGINS NRO. 463 MININCO- COLLIPULLI**

**AL DOMICILIO COMERCIAL: LUIS EMILIO RECABARREN NRO.556 PB. LIBERTAD VILLA MININCO-COLLIPULLI.**

**3.3.- Memorándum 94 de fecha 07 de mayo del 2021,** de parte Alcalde (S) de la comuna, quien solicita acuerdo para definir nómina de Organizaciones de carácter relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para participar del proceso eleccionario del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020-2024 que esta municipalidad se encuentra preparando y su posterior publicación. En conformidad lo establece el Art. 24 del Reglamento del COSOC.

**La Secretaria Municipal, informa que se encuentra unida a la sesión para entregar antecedentes la Srta. Grisela Cid, Encargada del Programa de Organizaciones.**

**Concejal Andrés Llano,** pregunta si de las 33 agrupaciones que se encuentran tanto urbanas como rurales, si se encuentran todas activas. En proceso independiente de todo esto aún se comunican y se reúnen. Ya que ve algunas que no están activas. Y otra pregunta es si se puede agregar alguna. **La Secretaria Municipal,** indica que la ley los faculta para que puedan agregar las agrupaciones que consideren necesarias. **Don Andrés Llano, propone** que hay una agrupación en el sector rural que la integran mujeres, jóvenes, es la Agrupación Alfareras de Sta. Ema, que es una agrupación importante en el desarrollo que ha tenido los últimos años Collipulli, le consta que cada recurso del estado que se les pueda entregar, ellas lo aprovechan hasta lo último; el desarrollo que tienen es bastante bonito y no solo en lo tangible, también en el desarrollo personal, le llama la atención porque no en muchas comunas se está dando lo que hace esa agrupación.

**La Profesional Grisela Cid,** señala que efectivamente en la nómina que enviaron están todas las organizaciones activas, esta filtrada y revisada, todas tienen actualmente personalidad jurídica vigente y como bien señalaba la Sra. Lilian Jouanet es un proceso de selección donde se deben invitar a las organizaciones para después, para ver si ellos quieren o no ser parte del COSOC, pero con todos los requisitos que el reglamento indica podrían ser parte del proceso, y de la agrupación que indicaba el concejal Llano revisará la personalidad jurídica si es que está vigente, de ser así, no habría problema de incorporar la agrupación de Santa Ema.

**Don Luis Torrejón, pregunta si esta elección** se debe hacer ahora o se puede correr los plazos, ya que la mayoría de las elecciones se han corrido o han dado un poco más de vigencia, pregunta si ya se le dio el espacio. **Grisela Cid, responde** que si se debe realizar el proceso porque está en la ley 18.695, se ha prorrogado por bastante tiempo, o si se debe hacer este proceso, ya que se ha prorrogado bastante tiempo. **La Secretaria Municipal, indica** que aportando a lo que dice Grisela Cid, este proceso esta con carácter vencido, el periodo de duración que tenía era hasta el año 2020. Por toda la situación a nivel de país, hubo problemas con las organizaciones se tuvo que dejar de constituir, en el sentido que el gobierno dicto una ley en el año 2020, de extender el plazo de vigencia de las personerías jurídicas de las organizaciones, lamentablemente dentro de la ley el COSOC no quedo dentro de ellas, por lo tanto, se tiene un COSOC que no está vigente, y se tiene que dar cumplimiento con lo que dice la ley y conformarlo. Señala que, si se dan cuenta en la nómina de entidades relevantes, es justamente el periodo año 2020 – 2024, la idea es poder adelantar el trabajo cosa, que cuando se mejore la situación tener habilitadas a las distintas organizaciones de la comuna y preparadas con toda la información, con el objeto de cuando llegue

el momento llamen a postulación estén habilitados y puedan postular; La idea es difundir preparar, entregar los materiales suficientes informativos, para que puedan nombrar un representante o que se vayan interesando, cosa de captar el máximo de atención posible; el COSOC necesita tener al menos 18 dirigentes de las distintas organizaciones de la comuna, tanto relevantes, de interés público, funcionales, territoriales, sindicales y gremiales. Solo deben presentar al concejo para su aprobación la nómina de las organizaciones de carácter relevante; agrega que con el departamento de organizaciones comunitarias se ha estado trabajando en el catastro que se debe publicar tanto de organizaciones de interés público que se obtiene a través de catastro que otorga el concejo regional y se publica en la página web de ahí se obtiene la información de las organizaciones de interés público. Las territoriales y funcionales se sacan del catastro que se tiene del registro civil, las sindicales se obtiene por conocimiento y experiencia que se maneja en la comuna, las gremiales también y la idea es invitarlos a todos a participar de este futuro proceso, que no tiene una fecha definida, pero que quieren ir adelantando, para que la gente vaya sabiendo y se vaya informando, de tal manera que esté preparada para cuando se llame a elección. La idea es poder hacer una publicación que no será la oficial, ya que puede sufrir alguna modificación de aquí a la fecha, en que se llame a postulación. Se trata de publicarla y que la gente tome conocimiento de que esta su personería vigente y se vayan preparando, y dentro de la revisión lograron verificar la cantidad de 33 organizaciones de carácter relevante de acuerdo al objetivo que se plantea para que una organización tenga este tipo de carácter, los requisitos que son el desarrollo, social, cultural de la comuna, que revisaron el catastro de las organizaciones de la comuna y que pudieron rescatar esas 33 agrupaciones, queda a sujeto a que ustedes también, tal como lo indico el concejal Andrés Llano, puedan proponer otros.

**Concejal Luis Torrejón**, manifiesta que en su carpeta no se encuentra la nómina con el catastro de las 33 organizaciones., se lo enviara vía Whatsapp.

**La Concejal Mery Navia**, pregunta quien es ONG AD MAPU Huapitrio; **Grisela Cid**, responde que está constituido por María Vejar que es la dirigente de la comunidad Mariano Tori. **La Concejal Mery Navia exclama que** la Señora María tiene una organización relevante de la comuna de Collipulli y es la misma persona que está siendo denunciada por la construcción y venta de casas en forma fraudulenta, ¿es ella?, además indica que tiene varias denuncias puestas en la fiscalía. **Grisela Cid**, indica que desconoce. **La Concejal Mery Navia** pregunta que si esa es una organización relevante. **Grisela Cid**, le responde que como menciono al principio hay que elaborar la carta de invitación si es que ellos quieren ser parte del proceso o no. **La Concejal Mery Navia** interrumpe y le indica que está en un proceso Judicial, que ella tiene muchas denuncias, literalmente, por robo de dinero a la gente del sector. **Concejal Andrés Llano expresa** que le llama la atención, que hay que tener ojo, ella está en un proceso bastante complejo que no fueron dos o tres cosas, por medio de la escuela Miguel Huentelén, ojo ahí. **Mery Navia**, indica que esta en investigación, se jugó con los recursos de adultos mayores, se involucró a una empresa privada, al municipio y se tiene como organización relevante. **Andrés Llano**, indica que conoce a varias familias y adultos mayores que incluso sus pensiones fueron retiradas, por eso pide ojo en eso, señala, “para eso les digo a los de la esquina de los aviones que se coloquen como organización relevante”, entonces hay que tener cuidado con las organizaciones que consideren relevantes, porque no tienen la misma lógica, el mismo desarrollo es por eso que lo dice, están en un proceso de investigación bastante delicado y que igual es triste.

**Grisela Cid**, responde que están invitando a todas las organizaciones que tengan estado vigente, comenta que desconocía que si estaban en un proceso judicial, pero ello seguieron y llevaron el catastro de esa manera. **Mery Navia**, exclama y ellos tienen la personalidad jurídica vigente. **Grisela responde** que efectivamente que ellos se constituyeron en el 2017 con prorroga que decreto el presidente Piñera hasta que termine su gobierno. **La concejal Mery Navia**, le dice que solo haga una investigación, que ponga el nombre de la persona y se va a dar cuenta de la respuesta que va a tener en redes sociales.

**Interviene el concejal Luis Torrejón**, preguntando quién emite el certificado de vigencia de la organización, señala ¿nosotros como municipalidad? O el Ministerio de Economía o Conadi. **Grisela Cid**, le contesta que el certificado de personalidad jurídica lo emite el registro civil, comenta que nosotros elaboramos el proceso y que la secretaria municipal es la encargada de enviar esta información al registro civil, pero son ellos los que emiten personalidad Jurídica, y la vigencia son tres años, según la modificación que tuvo la ley. **Don Luis Torrejón**, pregunta de quién es la responsabilidad, si es que se creó bajo el alero de la municipalidad, del Ministerio de Economía o de otra repartición. **Grisela Cid**, indica bajo la municipalidad de Collipulli, bajo la ley 19.418. **El concejal Luis Torrejón**, señala que es un poco preocupante igual cuando se hace este proceso se les pide a las organizaciones una hoja como de conducta. **Grisela Cid**, comenta que es un certificado de antecedentes e indica que esta organización se constituye en el año 2017. **Don**

**Luis indica que** independientemente de eso cuando las organizaciones van a reelección o elección si se les pide, se debería dar una vuelta, ya que si está bajo al alero de la municipalidad, es responsabilidad nuestra, aunque lo emita el Registro Civil. **Grisela Cid, indica** que cuando quieran renovar el proceso, cuando quieran renovar la personalidad jurídica, seguramente si ella fuera reelecta, se le solicita el certificado de antecedentes, y si está en un proceso penal, quizás le aparezca, pero como lo señalaba fue en el año 2017, desconoce si en esa época ya estaba inserta en ese proceso. **Lilian Jouanet, Secretaria Municipal** indica que le gustaría saber si Control interno pudiera asesorar, ya que le preocupa el planteamiento de la concejal Navia, en el sentido que pudiera tener un problema legal en el que esté involucrado el municipio, de que a se le apruebe que es una organización de carácter relevante, hasta qué punto se puede dejar afuera. **Lorna Sanhueza,** responde que debe analizar el punto en tabla, no sabe bajo que artículo se está ingresando esto a acuerdo; respecto a la pregunta propiamente tal hay que estudiarlo, que si no tiene los antecedentes en manos no puede dar una respuesta concreta. **La Sra. Lilian señala que el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil** en su Art, 24 indica que el alcalde debe proponer al concejo Municipal la nómina de las organizaciones relevantes de la comuna y los concejales tienen la atribución de pronunciarse al respecto y proponer otras organizaciones si así lo estiman conveniente. **Responde Lorna Sanhueza** que sabe que el reglamento lo establece, que el reglamento no es más que una ley y la ley es la que les da la facultad a los concejales. **Lilian Jouanet indica que el reglamento** va junto a la ley 20.500 y no ha sufrido modificaciones desde que se emitió la ley. **Lorna Sanhueza,** responde que es por eso que ella tiene dudas respecto al punto, con mayor razón va a tener dudas a las situaciones que el concejo municipal está planteando, que todo lo que ella puede responder es en base a antecedentes, que si ellos señalan de una organización o una persona que puedan tener ciertos antecedentes, es un tema que tiene que estudiar, que esta complicada para dar una respuesta ahora.

**Concejal Alejandra Malian,** quiere señalar que esta en conocimiento que fue emitida la sentencia hace 30 días atrás a la señora María Díaz Belmar, sin embargo y sin perjuicio de la situación, el concejo debe aprobar lo que es la figura de la ley, lo que es la personería jurídica, eso es lo que deben aprobar, las organizaciones relevantes dentro de la comuna. Ahora la situación particular de un miembro en particular en una directiva, entiende que es responsabilidad de la asamblea por haber elegido a los dirigentes, y eso seguramente lo harán cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

**La Concejal Mery Navia, indica** que ella no aprobará ningún listado en donde se encuentre esa ONG, no se quiere ver involucrada, aunque sea de una persona en particular y ella es la presidenta de la ONG, son dos personas que participaban dentro de la ONG y hoy en día se presentó una sentencia, por lo que no participara de la votación donde este como organización relevante. **Teresa Ringele pregunta** si la persona que está involucrada tiene alguna sentencia. La concejal Mery Navia, responde que efectivamente. **La Presidenta Teresa Ringele** pregunta cuál es la sentencia. **Mery Navia responde** que la encontraron culpable de malversación de bienes, cometió fraude. **Teresa Ringele pregunta** por el castigo que se les dio, **a lo que Mery Navia** responde que a ella no le corresponde entregar a esos tipos de antecedentes, no es parte de su responsabilidad y solo plantea lo que ella piensa, pero indica que no emitirá votación donde se encuentre esa ONG. **Andrés Llano, comenta** que les puede traer problemas, en el sector de la comuna, él cree que se deben revisar los antecedentes de esas 33 organizaciones y de las agrupaciones que se quieren incluir, ya que se pueden encontrar con este problema como también con otros, no es la labor de un concejal, pero sí un dirigente está en un proceso de malversación es complejo, comenta, ya que él conoce la situación, mucha gente se lo ha planteado y ojo con lo que dijo, igual es por eso que ella plantea bajo a que artículo se había presentado, entonces no está en condiciones de aprobarlo.

**Mery Navia, solicita que el tema** sea analizado y se pase en otra sesión, reitera que ella como concejal no está en condiciones de aprobar esta solicitud. **Teresa Ringele responde** que estaba pensando en la misma situación, dejarla para una próxima reunión para juntar más antecedentes, que preguntaba por la sentencia, porque hay sentencias que la ley prohíbe a las personas funcionar y otras que no.

**Andrés Llano, plantea** que también le parece raro que la Unión Comunal Marta González, reúna un cierto porcentaje de las organizaciones de la comuna de Collipulli, dice que lo viene diciendo hace dos años, que las cosas no son representativas, que el papel es algo y la realidad es otra, invita a revisar el listado para tener certeza con los antecedentes para no cometer un error y generar un problema mayor, porque hay algunas organizaciones que no se están reuniendo, otras que no son representativas.

**Concejal Luis Torrejón, le pregunta** a la Control Interno ¿que si deben aprobar la situación o no? es “resorte de ellos”, ya que por la falta de antecedentes tampoco va a aprobar, porque no están los antecedentes claros. **La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele** le responde que es por eso

que se está dejando para otra reunión, pero que es un punto en tabla por lo que se debe votar al respecto. **Luis Torrejón insiste** con que, si le compete al concejo o no. **Teresa Ringele, le responde** que por supuesto, es por eso que se está pidiendo la aprobación, pero se puede dejar para una próxima reunión para tener más antecedentes de la situación o de otras.

**La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, pregunta ¿cuáles son los antecedentes que necesitan para aprobar la nómina, si es respecto al funcionamiento, si están trabajando?

**La Presidenta del Concejo Teresa Ringele**, responde que haya algún antecedente sobre algún dirigente, con la sorpresa que se encontraron hoy, no vaya a ver otra situación similar.

**Mery Navia, comenta** que quienes tengan que presentar los antecedentes más claros y transparentes posibles es la encargada de organizaciones sociales, para que el concejo Municipal pueda emitir votación, no es responsabilidad de ella estar entregando los antecedentes de una persona que corresponda. **Lilian Jouanet**, comenta que eso se entiende, pero la encargada de organizaciones sociales señala que tampoco tenía conocimiento con respecto a lo que estaba sucediendo con la dirigente, que ella no la juzga por eso. **La Concejal menciona** que ella tampoco la juzga, pero que basta solo con ir dar una vuelta a Quilquihueno, a varios sectores y los mismos dirigentes, en el algún momento se acercaron a ella a plantearle la situación que viene hace 3 años. **La Secretaria Municipal** manifiesta que ninguna de las organizaciones se está reuniendo, entonces es difícil, tendría que empezar a preguntar, llamar por teléfono o hablar con cada uno.

**Interviene la Concejal Alejandra Malian**, indica que a ella le bastaría con un informe de la misma Srta. Lorna de esclarecer de que en las organizaciones donde haya algún dirigente, cualquiera sea que tenga una sentencia en el tribunal, si eso significa que a la organización que está representando no pueda participar de la selección del COSOC, ella insiste que la personalidad jurídica es distinta a responsabilidad personal que tienen las personas, eso sería importante antes de emitir la votación.

**Grisela Cid, agradece por** lo antecedentes que se le han entregado, repetir que es una solicitud que se le hizo al concejo para decretar la cantidad de organizaciones de carácter relevante de la comuna, después de eso, debían haber publicado el listado y realizar las invitaciones, para que puedan postular las organizaciones. Lo que le gustaría que le aclararan es la información que necesita, si necesitan mayores antecedentes de cada uno de las 33 organizaciones que presentan.

**La Presidenta Teresa Ringele** indica que sería averiguar como decía la secretaria, llamar por teléfono, conversar con algún dirigente si saben de algún problema, cada junta de vecinos saben que problemas tienen dentro de cada organización, eso sería mejor, y si hay algo que valga la pena informar presentarlo.

**La Concejal Jullyana Bustos indica** que quiere hacer un alcance, que aquí le darán el trabajo a la secretaria municipal, ella llamara en conjunto con la encargada de organizaciones sociales, Preguntar si alguna persona tiene algún antecedente, puede pasar que estas personas puedan sentirse cuestionadas por parte del municipio, pueda hacer alguna denuncia que se le está cuestionando. Que la concejal Navia dice que a la persona hace un mes se les dio un resultado de lo que se le estaba acusando, antecedentes que no se tiene claro en la mesa, hay que tener ojo con eso porque la persona afectada puede decir que la están cuestionando, a través de redes sociales han tenido información sobre la persona, pero siempre se ha dicho mientras no sea culpable con un veredicto final, la persona sigue siendo inocente, la que debe hacer ese cuestionamiento es la directiva y la asamblea, no como concejales, lo que están haciendo es autorizar para que se pueda trabajar en equipo con las organizaciones sociales, por lo tanto se suma a lo que dicen, pero no saben cuál es tanto el problema en aprobar, van atrasar más aun a las organizaciones que puedan seguir funcionando. No sabe de qué forma se les va a consultar a los dirigentes, que es parte de esta directiva de este comité en especial, no le gustaría que después la secretaria municipal fuera cuestionada, hay que tener mucho cuidado, aquí si parte de la directiva y su asamblea no han enviado una carta que no le parezca justo que tal persona siga participando de la organización por x motivo, ahí como concejales deberían objetar la aprobación, pero si no tienen esa carta de parte de la directiva o la asamblea, ella cree que no deberían cuestionar esa parte. Ella fue dirigente social por muchos años y todo parte de la directiva, porque son autónomos, hay varios que han sido dirigentes, saben que si algún directivo tiene una situación como esa, lo que hubiera hecho es que el cargo del segundo director que viene cumpliendo un segundo presidente, llamar a reunión y planteárselo a la asamblea, y haber dicho vecinos no me parece que esta persona sea parte de la directiva, van a pedir la renuncia y entregar la documentación como corresponde, ella señala que cree que la presentación de la nómina que se está haciendo por parte de la Señora Lilian, y Grisela Cid, está acorde. Porque en el momento que esto se acuerde que se recuerde que el gobierno de Sebastián Piñera amplió los plazos, tampoco es mucho lo que se puede hacer por la pandemia, cuando ordene la situación, ahí la organización va a poder actualizar su personalidad jurídica. Comenta que no sabe cuánto es lo que los vecinos los vayan a poner entre la espada y la pared, por aprobar todo, lo único que harán es alargar más

el proceso a las organizaciones sociales. Quiere recalcar que no quiere que secretaria municipal sea cuestionada, si la persona que le preguntan y se sienta cuestionada y los puedan denunciar. **La Presidenta de Concejo Teresa Ringele le pregunta** a la señora Grisela Cid, si están dentro del tiempo o si se puede postergar una semana más, ya que ve que todos tienen ánimo de rechazar el acuerdo. **La Concejal Bustos**, manifiesta que no es que no esté de acuerdo en rechazar, si no que le gustaría que le aclararan la situación, y le pregunta a la Señorita Lorna si se puede pronunciar al respecto. **La Presidenta de la mesa le pregunta** a Grisela hasta cuando tiene plazo. A lo que **responde Grisel que** están atrasados, una semana más en recopilar es una semana más de atraso, pero si se necesita, lo que le preocupa es como lo hará, porque como bien mencionaba la concejal Jullyana, ahora están elaborando el proceso para invitar a las organizaciones, no es que ellas estén al tanto que van a ser parte de COSOC, una vez que ellos quieran ser parte, deben traer los antecedentes y cumplir con los requisitos para ser parte del proceso de selección, lo que se necesitaba ahora, era que aprobaran y así se pudiera publicar como organizaciones relevantes. **La Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza**, dice que esto hay que hacerlo ejecutivo y que efectivamente el proceso esta con retraso, y quiere agradecer a Lilian y Grisel por el trabajo, sin embargo no tienen las directrices al respecto; señala que Lilian sabe que no es responsable del COSOC; comenta que se está con un retraso, que se detectó hace un tiempo, pero deben tener actividad de los actos administrativos para poder avanzar, ella cree que lo que necesita es un informe del tema en general de parte de jurídico en base a eso, independiente que sea un tema que pase las condiciones ahora o no, igual se le debe presentar al concejo, que es la única forma, que Grisel no tiene la directriz de que hacer al respecto, más allá del seguimiento que ella le ha hecho y del que no tiene respuesta debe tratar de no permanecer en la inactividad, es por eso que sugiere que Lilian y Grisela que están a cargo del proceso le envíen un informe a jurídico, y en base a eso ver los distintos temas que plantearon los concejales y dar de una vez por todas una respuesta

**La Concejal Mery Navia**, insiste que mientras este la ONG no aprobara, que ella va a terreno y está hablando con conocimiento de causa, para ella como concejal se vería muy mal que ella hoy apruebe un listado donde este esta ONG que de una u otra forma hizo afectación de algunos usuarios.

**La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 4 votos de rechazo y 2 de aprobación**

**Concejal Mery Anne Navia**, rechaza porque no está de acuerdo con organizaciones que aparecen que no son vinculantes y generan afectación al resto de las que aparecen ahí.

**Concejal Jullyana Bustos**, plantea con el respeto que se merecen las organizaciones y el trabajo de la Secretaria Municipal y la Enc. de organizaciones, va a aprobar; ella cree que quien tiene que hacer el cambio debería ser la organización, y a lo mejor por el tema de pandemia no han tenido tiempo, ella no está aprobando lo malo ni lo bueno, sino que está siendo objetiva con el trabajo presentado, no cree que se haya querido colocar esta organización ni tampoco dejarla afuera porque es una organización que está vigente.

**Concejal Llano**, siempre ha respetado la labor de la Sra. Lilian y Grisel, lamentablemente ella se ocupa de cosas que no debería porque preocuparse, por temas que no deben pasar por ella, es una sobrecarga de cosas, no puede preocuparse de estar llamando a las personas, conoce lo que hablaban sus colegas, es una visión más, ellos deben tener la particularidad, y el respeto de las visiones que se ha visto poco en estas candidaturas, señala que la democracia se construye en base a la participación, ellos están aprobando en base a la participación, siente que están nivelando en el papel y el rechazo suena feo, él se abstiene porque considera que le faltan antecedentes y que no hay correlación con los hechos últimos, por lo tanto considera que las organizaciones de carácter relevante son tan importante como el PLADECO, porque el PLADECO es el plan de desarrollo comunal, por lo tanto las organizaciones se deben ir actualizando, fortaleciendo y mejorando, y el municipio los debe ir guiando; agrega que hay un punto de vista ejecutivo, legal y metodológico que cuando se deja de lado se quiebran las políticas públicas se desarmen los programas y convenios. Expresa que se abstiene por lo señalado. **La Presidenta le** manifiesta que no se puede abstener, a lo que él dice que lo ve desde el punto de vista social y considera que no están todas las características para tener esta información tan relevante. **Lorna** le dice que debe tener una causal, echa escucha que él no va acordar por falta de antecedentes, por lo tanto le sugiere que no acuerde, por lo tanto el concejal no aprueba, por lo que señaló.

**Concejal Luis torrejón**, con los antecedentes expuestos por sus colegas, la falta de la nómina que no la tenía en papel, estas organizaciones el papá es la municipalidad, en el caso de las organizaciones bajo el alero del Ministerio de Economía, en ese ministerio el que las rige, que esta



organización no está cuestionada, pero si un integrante de su directorio y hoy día ellos no pueden aprobar algo donde se van a ver perjudicado como municipio ellos quieren que se habrá a todas las organizaciones, pero que vengan bien; no aprobara mientras no llegue un detalle de las organizaciones participantes, y de esta organización un pronunciamiento jurídico. No aprueba.

Concejal Alejandra Malian, tal como, lo señala hace unos momentos, ella no acuerda, y espera la opinión que pueda emitir la unidad jurídica en términos generales cuando una personalidad jurídica está vigente y uno de sus miembros tiene una sentencia del tribunal es resorte del concejo dejarla fuera de estos proceso, esa respuesta quisiera tenerla a la mano, por lo tanto no aprueba.

**La Presidenta del Concejo Srta. Teresa Ringele**, señala que escuchando todas las opiniones, ella piensa que están atrasados en el proceso, que las organizaciones tienen que resolver sus problemas internos por esta señora que tiene problemas en tribunales, no quiere perjudicar a la organización, es la directiva quien tiene que decirle que dé un paso al lado, su voto es de aprobación.

#### **Acuerdo Nro.133**

***“Se acuerda No aprobar la propuesta Organizaciones de Carácter Relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para participar del proceso electoral del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020-2024 que esta municipalidad se encuentra preparando y su posterior publicación, en conformidad lo establece el Art. 24 del Reglamento del COSOC, mientras no se proporcionen mayores antecedentes de cada una de las organizaciones propuestas y definir a través de informe de asesor jurídico municipal si es necesario que el concejo se pronuncie al respecto.”***

**3.4.- Memorandum 41 de fecha 07 de mayo del 2021**, de parte de Pamela Hernández, Directora Depto. Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno para adjudicar y celebrar contrato por las siguientes licitaciones públicas, que superan las 500 UTM y el periodo Alcaldicio.

**Se presenta don Cristian Fuentes**, quien señala que estas licitaciones se encuentran conforme a la Ley de Compras Públicas Nro. 19.886.

- **Propuesta Adjudicación Licitación Publica ID N° 3153-2-LE21** “Contrato de Suministro por el servicio de fumigación o desinsectación, desratización, sanitización, control de plagas, malezas, pastizales, aseo especial para la municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud por el periodo de 24 meses”

**Don Cristian señala** que son licitaciones transversales, entre todas las unidades municipales, se elaboraron las bases técnicas considerando para la municipalidad de Collipulli, que ingresaran todos los edificios, establecimientos educacionales urbanos y rurales y para el departamento de salud, centros de salud, postas de salud, rurales en caso que se necesiten. Poder facilitar el trabajo para la unidad de adquisiciones en vista de la gran documentación que implica se les envió a los correos todos los antecedentes de todas las licitaciones, bases técnicas, administrativas, ofertas de los proveedores, apertura electrónica, acta de evaluación. A modo de resumen dentro del acta de apertura de fecha 15 de abril, se presentaron 3 ofertas, Control Plaga Sur SPA, Proveedor fumigación Rodrigo Ramos Peña y Proveedor Vanesa Rocio Hugo Osorio, de acuerdo a las bases administrativas se exigieron antecedentes mínimos para subir la oferta, entre ellos algunos anexos 1, 2,3,4, de los cuales el anexo 5, 6 y 7 era obligación de presentar, porque de lo contrario quedan fuera de bases, como ocurrió con el 1er. proveedor Control Plaga Sur, de acuerdo al punto 6 queda fuera de bases, el 2do. Proveedor cumplió con todo lo exigido en las bases, el Oferente 3, Vanesa Rocio Hugo Osorio, quedaba fuera de base porque no cumplía con todas las bases, falto anexo 5, 6 y 7 por lo tanto se concluye que quien cumplió con todo lo exigido en las bases técnicas y administrativas fue el proveedor fumigación Rodrigo Ramos Peña, quien pasa a la etapa de evaluación, por lo tanto el acta de evaluación concluye que siendo el único oferente que cumple con todo, se adjudica a la propuesta de acuerdo a los criterios de evaluación los que estaban definidos, y se propone al alcalde para adjudicar. Se quería dar la posibilidad algún oferente de Collipulli, pero como no cumplió el único oferente que había de Collipulli quedo fuera.

**La Concejal Alejandra Malian**, expresa que le llegó el correo electrónico, que revisó los antecedentes, y agradece la consideración del equipo, quienes trabajan en las bases de licitación y quienes han tomado la idea de que ellos puedan de una u otra manera buscar la forma de favorecer al comercio local, lamenta mucho que por un tema administrativo, considera que igual falta que capaciten a los emprendedores, a las empresas de Collipulli en el proceso de cómo se postulan a la ley de compras públicas, así que agradece y que se en un hábito.

**Concejal Mery Navia**, agradecer a don Cristian y al equipo la verdad es que da gusto que las presentaciones sean de esta forma, ella felicita su profesionalismo para presentar sus propuestas al honorable concejo municipal.

**No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringle M,** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

#### Acuerdo Nro. 134

*“Se acuerda autorizar al alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno para adjudicar y celebrar contrato por la Licitación Pública ID N° 3153-2-LE21 denominada Contrato de Suministro por el servicio de fumigación o desinsectación, desratización, sanitización, control de plagas, malezas, pastizales, aseo especial para la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación y Departamento de Salud por un periodo de 24 meses superando el periodo Alcaldicio, y cuyo monto supera las 500 UTM.”*

- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública ID N°3213-1-LE21** “Contrato de Suministro de imprenta: Servicio de confección e impresión de formularios, talonarios, block, tarjetas, carpetas para la Municipalidad de Collipulli, Departamentos Educación y Departamentos de Salud por el periodo de 24 meses “

**Don Cristian Fuentes** plantea que esta propuesta también transversal para toda la municipalidad en las mismas condiciones anteriores. Realiza presentación On line, con fecha de 16 de abril, se procede a realizar el proceso de **Licitación Pública ID N°3213-1-LE21** para el contrato de imprenta, lo que se presentan dos oferta el de Álvaro Hugo Mizgier Hochschild quien queda fuera de base porque prácticamente no presento nada y la oferta de don Luis Teobaldo Morales Lagos, que cumple con todo excepto el anexo 6, porque eran dos línea de adjudicación, solo postuló a una línea, que obedece al anexo 5; de acuerdo a las bases administrativas la comisión establece que pasa a evaluación la oferta de don Luis Teobaldo Morales Lagos y la comisión evaluadora revisado todos los antecedentes y de acuerdo a los criterios de evaluación, también dándole prioridad a los oferentes de Collipulli otorga un 40% como puntaje máximo en ese criterio de evaluación, resuelve que don Luis Teobaldo Lagos obtiene un 100% en la línea 1, y declara desierta la línea 2, porque no hubieron oferentes, por lo tanto la comisión evaluadora propone que sea la imprenta de don Luis Teobaldo Morales Lagos que es un proveedor de Collipulli.

**La Concejal Malian**, repite lo indicado anteriormente, y se alegra que sea un oferente de Collipulli. **La Concejal Navia**, señala que esta clarita la presentación, y agradece el profesionalismo de don Cristian para hacer su presentación.

**No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringle M,** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

#### Acuerdo Nro. 135

*“Se acuerda autorizar al alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno para adjudicar y celebrar contrato por la Licitación Pública ID N° 3213-1-LE21 denominada Contrato de Suministro de imprenta: Servicio de confección e impresión de formularios, talonarios, block, tarjetas, carpetas para la Municipalidad de Collipulli, Departamentos Educación y Departamentos de Salud por el periodo de 24 meses superando el periodo Alcaldicio, y cuyo monto supera las 500 UTM.”*

**3.5.- Memorándum 42 de fecha 07 de mayo del 2021**, de parte de Pamela Escobar Hernández, Directora Depto. Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno para adjudicar y celebrar contrato por la siguiente licitación pública, que supera las 500 UTM y el periodo Alcaldicio.

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID N° 3213-2-LE21** “Contrato de Suministro por el servicio de confección de prótesis dentales acrílicas removibles, prótesis dentales removibles de base metálica, cubetas de auto curado de acuerdo a especificaciones entregadas por profesionales odontólogos del Departamento de Salud por el periodo de 24 meses”

**Expone doña Pamela Escobar, Directora DSM, manifestando que es una estrategia dentro de los programas odontológicos para cubrir una parte de los que es Resolutividad en lo que es la confección de prótesis y en lo que es la parte de altas integrales lo que la semana pasada hacía mención el concejal Luis Torrejón, en que al tener contrato de suministro se puede hacer más expedito, tomar los moldes los envían y cancelan a medida que el producto vaya llegando y de acuerdo a lo que dicen las bases que se va a cancelar mensualmente o cada cierto tiempo.**

**Don Cristian explica** que es una licitación en las mismas condiciones anteriores siempre priorizando a proveedores locales, indica que se presenta una sola oferta del proveedor Hugo Rafael Espinoza Riffo, quien cumple con todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas, por lo tanto, se propone al Alcalde (s) adjudicar la licitación en cada una de las líneas al proveedor Hugo Rafael Espinoza Riffo, en la cual el valor que ofertó, por ejemplo, una prótesis acrílica \$41.500, una metálica a \$90.000 y una cubeta de auto curado a \$3.000. Si hace contrato con la municipalidad tendrá que cumplir con los valores.

**No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.**

#### **Acuerdo Nro. 136**

***“Se acuerda autorizar al alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno para adjudicar y celebrar contrato por la Licitación Pública ID N° 3213-2-LE21 denominada Contrato de Suministro por el servicio de confección de prótesis dentales acrílicas removibles, prótesis dentales removibles de base metálica, cubetas de auto curado de acuerdo a especificaciones entregadas por profesionales odontólogos del Departamento de Salud por el periodo de 24 meses, superando el periodo Alcaldicio, y cuyo monto supera las 500 UTM.”***

**3.6.- Memorándum 261 de fecha 10 de mayo del 2021,** de parte de Miguel Caces Salgado, Director de Desarrollo Comunitario quien solicita acuerdo, para aprobar Ordenanza y Reglamento sobre “Beca Municipal de estudios sobre otorgamientos de aporte económico a jóvenes que se encuentren cursando estudios superiores profesionales o técnicos y prueba de transición a la universidad (PDT) año 2021.

**Se presenta don Miguel Caces Salgado,** quien saluda y señala que esta es la ordenanza que había pasado en sesión anterior donde se rechazó, se realizó mesa de trabajo y se corrigieron observaciones planteadas en la mesa, por lo tanto, se requiere su aprobación con un monto total de M\$22.000 para aporte a los jóvenes.

**Concejal Alejandra Malian señala** que en la mesa de trabajo cuando se vio el tema del reglamento, en uno de los puntos importantes se señaló en un artículo transitorio que este beneficio era incompatible con otro beneficio Municipal, pregunta ¿si se eliminó? **Don Miguel Caces S,** acota que se le cambió el sentido diciendo que es compatible con otro beneficio municipal.

**Interviene la Control Interno Srta. Lorna Sanhueza,** pregunta si pasó la ordenanza por Asesoría Jurídica. **Miguel Caces S,** responde que no tiene el documento original, pero que le preguntara a don Daniel Tobar, desconoce, y como fue modificada tiene sus dudas. **Lorna Sanhueza,** señala que hay que verificar, comenta que generalmente la original está el visto bueno de jurídico, porque si no está revisada, las ordenanzas siempre deben ser revisadas por jurídico, tienen un contenido legal y si pasa por ella el decreto lo tendrá que rechazar y pasara por concejo de nuevo, entonces para evitar eso sugiere que lo consulten.

**La Presidenta del concejo Teresa Ringele, le solicita a don Miguel Caces** que lo consulte en un corto plazo para poder pasar a puntos varios. **La Concejal Mery Navia,** comenta que revisó el documento y no sale la firma de jurídico. **La Control Interno indica** que son documentos legales que se deben verificar.

#### **4.0.- PUNTOS VARIOS:**

##### **INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:**

**El Concejal Llano,** manifiesta muy complejo el tema de exceso de velocidad de los automovilistas, no sabe qué hacer, está siendo muy complicado, principalmente para las personas.

**Mucha gente en la franja deportiva mucha gente va al bajo Malleco hacer uso de las Barras, muchos adolescentes, lamentablemente** el problema que se ha tenido es el de la basura, no es basura de hogar, el 90% son latas de cervezas que manchan el espacio y territorio del Bajo Malleco, que quedo súper lindo y un espacio que se está ocupando mucho, comenta que solo quería informarlo al concejo.

Por último desear a los colegas candidatos éxito no todos van a tener la posibilidad de victoria, pero la democracia es la posibilidad única de elegir. Echa de menos la falta de contenido en las discusiones, mucha demagogia y populismo que no le hace bien a la democracia, al concejo, municipal, les desea lo mejor y que se queden con la tranquilidad que el concejo municipal hizo todo en conjunto con el alcalde, a quien también desea todo el éxito. Considera que la gente tiene un prejuicio por los candidatos, ser candidato es una valentía, valora lo que hacen los colegas y que el próximo miércoles estemos trabajando con la misma predisposición porque hay que seguir trabajando por la comuna y los candidatos tienen que seguir trabajando, les desea todo el éxito y el respeto que se merecen. Se acuerda del concejal Herrera quien le enseñó muchas cosas. Los concejales candidatos son unas personas valientes, eso de andar funando y denigrando a la otra persona es de cobardía, la democracia no se hace en base a cahuines, se hace en base ideas, propuestas, trabajo. Les desea lo mejor y aunque los hayan atacado, que se queden con la tranquilidad que hicieron lo mejor por la comuna, les desea el mayor de los éxitos, gana con orgullo y pierde sin rencor. **La Concejal Jullyana Bustos**, agradece las palabras de don Andrés e indica que no hay que hablar mal del otro.

**La Secretaría Municipal**, solicita extender la sesión por 30 minutos más, comenta que se cumplió con el horario hasta 17:45 de la tarde.

#### **Acuerdo Nro.137**

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”***

**La Presidenta cede la palabra a don Daniel Tobar**, Encargado Programa Jóvenes, quien manifiesta que la Ordenanza no paso a Jurídico nuevamente, porque ya estaba zanjado, porque las modificaciones obedecen más que nada a temas de orden explicativo de formulación, no requería pasar nuevamente por jurídico ya que paso por la observación de la comisión evaluadora lo que quedó zanjado en la mesa de trabajo donde se explicó que tenía que ser el 50% o el 60% de funcionarios que si tenían responsabilidad administrativa. **Lorna Sanhueza, Directora de Control Interno**, le indica que debe pasar a Jurídico nuevamente, debe tener el timbre; el criterio jurídico lo da el abogado, no sabemos si hubo cambios de acuerdo a lo que menciona la concejal Teresa Ringele, comenta que quedaría pendiente para otra reunión. **La Control Interno**, le pregunta si la ordenanza tiene el visto bueno al lado de jurídico, **se le responde** que no, **por lo que Lorna**, señala que aunque se hagan cambios igual debe ser revisado por jurídico hasta el último cambio para poder decretarlo, porque si jurídico hace alguna modificación habría que pasarlo nuevamente por concejo, para evitar eso le sugiere que primero lo vise jurídico. **La Presidenta de Mesa Concejal Teresa Ringele** indica que se dejara para la próxima reunión la votación. **Lorna Sanhueza responde** que, si se vota o no queda a criterio del concejo, comenta que solicita visación de jurídico porque es una herramienta legal, sin embargo, si un concejal quiere acordar está en su libertad, pero el decreto de la ordenanza, ella no lo pasara, porque no tiene la visación de jurídico, entonces ahí se corre el riesgo de que se vaya jurídico y no esté de acuerdo con la ordenanza y tenga que volver a pasar por concejo, pero queda como criterio de cada concejal acordar o no acordar. Menciona que si debe someterse a aprobación porque el punto está en tabla.

**La Concejal Malian sugiere** someterlo a votación, porque el punto está en tabla. Esto se sometió a una mesa de trabajo, la preocupación de las mamás y de los alumnos saber cuándo estarán disponibles las bases de postulación de la beca, comenta que se debe someterse a concejo igual. Porque hay un tema administrativo que no pasa por el concejo.

**Andrés Llano**, antes de emitir su votación le pide sugerencia a la Control Lorna Sanhueza, quien responde que debe acordar o no hacerlo, si acuerda no está faltando a legalidad, comenta que es lo que ha dicho la concejal Alejandra Malian que es un proceso administrativo independientemente que acuerde o no acuerde la ordenanza, igualmente ella anticipa que lo rechazara por no estar todo el procedimiento que ella solicita, y ahí pasara a jurídico y puede que jurídico no haga ninguna observación entonces mantiene con el mismo acuerdo, el problema está cuando se rechaza por parte de jurídico.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

**Acuerdo Nro. 138**

***“Se acuerda aprobar la Ordenanza y Reglamento sobre Beca Municipal de estudios sobre otorgamientos de aporte económico a jóvenes que se encuentren cursando estudios superiores profesionales o técnicos y prueba de transición a la universidad (PDT) año 2021.***

**INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:**

La Concejal Mery Navia señala que no tiene puntos varios, lo que traía ya los soluciono ayer dentro del día, con las personas involucradas en el municipio, así que es por eso que no mencionará ningún punto.

Solo detenerse y desearle el mayor de éxito a los colegas que están en el proceso, que dios los acompañe y les vaya muy bien. Para ella ha sido la mejor experiencia de haber trabajado con ellos, lograron ser un equipo y limaron asperezas para ir en pos de lo mejor para la comuna la comuna. Éxito a la colega Alejandra, mucho éxito.

**INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

La Concejal Alejandra Malian indica que no tiene puntos varios, los tratara en la próxima sesión de concejo, porque pueden sonar como que se está quejando de la actual administración, y además es parte de esta administración y no quiere que se vea así, además el Concejal Llano ha dicho que una de las carencias que han tenido en la campaña ha sido transmitir las ideas y propuesta y se ha transformado en un desprestigio, por lo que no caerá en el juego. Agradece a la presidenta y desea éxito a sus colegas.

**INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA:**

Concejal Luis Torrejón señala que lo primero solicita que quede en acta, es hacer una aclaración, pedir las disculpas, porque encontró los antecedentes de las organizaciones en su carpeta.

**Como primer punto, le gustaría que vieran la posibilidad de cancelar a los proveedores de la comuna,** hay un proveedor que se le debe una factura desde marzo, y hoy con el tema de la pandemia cuesta mucho generar recursos y lo principal es que le paguemos a la gente para que ellos puedan seguir con la cadena productiva, hay una deuda con la Sra. María Canales, empresaria y dueña del Moscato, hubo un evento muy triste, de unos ciudadanos que se ahogaron en una laguna, y el municipio pidió apoyo en alimentación y se hizo un contrato que en cierta fecha se iba a pagar y no se ha pagado, entonces la gente también tiene compromisos, por lo que solicita a don Víctor, Alcalde (S) pagar a la brevedad, hay una factura emitida de marzo, y otra pendiente que no se ha sacado la resolución, y uno entiende los procesos, pero de repente si se puede hacer las cosas hagámoslas tiempo que se realice antes, vean las cosas del Moscato, más que mal no puede atender ahí debe hacer solo delivery.

**Un 2do. Punto. dar las gracias la Sra. Patricia Lican de la comunidad Chequenco Curaco** dijo que le fueron a dejar el agua, dar las gracias porque ya se solucionó y ella ya cuenta con el vital elemento.

**En un tercer punto, desear éxito** a los colegas de candidatos de concejal y alcalde, que les vaya bien. Agradece las palabras de don Andrés, ellos como candidatos nunca atacaron a nadie, siempre hicieron la pega. También felicitar a la colega Mery Navia una entrevista excelente, cree que ahí se destacan las amistades, cree que este tiempo que compartieron fue excelente y repite que muchos han dicho que fueron el peor concejo, los trataron de ignorantes, pero ellos lo encontraron bien, hicieron la pega. Que ellos no han criticado a nadie, han dicho lo que ellos vieron, respondieron a las preguntas de las personas. Solicita apoyo para el sábado y les pide a Andrés Llano y a Teresa Ringele que vayan a votar, pide que se cuiden harto cuando vayan. Da las gracias a don Miguel Caces DIDECO por entrega de ayuda a familia con COVID, comenta que se le solicito por Whatsapp y se les hizo entrega. Señala que, ellos están hasta el 28 de junio, y pedir a los funcionarios que contesten el teléfono cuando los llamen o que digan que no pueden atenderlos o que se junten a otra hora, pero no que los llamen y no contesten. Especula que

tienen órdenes de que no contesten de que no les ayude es por eso que es mejor que lo levanten y respondan.

#### **INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS Z:**

**La Concejal Julliana Bustos como primer punto plantea a la Dirección de Obras Municipal, por trabajos en Marta González, por socavones que están desde el colegio el Amanecer hasta el faenero que están abiertos y la verdad los vecinos indican que desde hace unos días que los trabajos no están siendo ejecutados, no sabe si los trabajos están paralizados. Don Víctor Riquelme, le responde que toma nota para entregar la información en fecha posterior.**

**Otro punto es el caso de una vecina de Villa Arauco, donde postulo a ampliación de la vivienda; un sobrino le informa que la ampliación el Serviu se la entregó en el mes de diciembre, pero no ha podido hacer uso porque la Dirección de Obras no ha ido hacer entrega de la vivienda, ella ocupa una pieza y no se le puede colocar calefacción y pasa bastante frio. Le enviara datos por interno al alcalde (s) para poder tener una respuesta, han pasado 6 meses y la ampliación está cerrada, ella está esperando que el municipio vaya y la autorice para hacer uso del espacio.**

**En un tercer punto indica que vecinos del sector de Maica, se contactaron con ella, porque la antena del sector al parecer sufrió una caída y no tienen señal, por lo tanto, los 360 alumnos que viven en el sector y matriculados en Esc. Miguel Huentelén están sin internet para acceder a sus clases y hacer sus trabajos, e indican que no tienen nada de señal. Quiere solicitar acuerdo de concejo para que se oficie a la empresa ENTEL para reparar las antenas que se encuentran y han caído en el sector, porque de verdad de las cosas hasta nosotros tenemos mala señal en Collipulli, si no quieren reparar las antenas ver la opción de que llegue otra compañía e instale un mejor servicio, como municipalidad se le paga los servicios la empresa ENTEL, es un tema que se ha ido presentando por varios concejales, y recuerda que se solicitó oficiar a la empresa Entel para que mejorara el servicio. La Secretaria Municipal, comunica que ese acuerdo fue tomado en el mes de febrero de este año y se remitió en dicha oportunidad, oficio conductor a la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, para que pudiera intervenir y se realizara una mejora en la cobertura telefónica y acceso a internet, tanto la empresa ENTEL, Claro y WOM tanto en el sector urbano como rural, del que no han tenido respuesta. La Concejal solicita volver a oficiar y señala que si ya no hacen nada cree como concejo municipal poner una denuncia porque los perjudicados son los vecinos, comenta si no hay una respuesta concreta que ella misma denunciara al respecto como concejal de la comuna, porque hoy día hay muchos usuarios que están siendo afectados. Solicita poner en el oficio que si no hay una respuesta pronta a esta situación que un concejal de la comuna los denunciara, porque están dejando botados a una comuna donde son bastantes clientes.**

**La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele Acogiendo la solicitud de la concejal Jullyana Bustos, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.**

#### **Acuerdo Nro. 139**

***“Se acuerda oficiar a Empresa ENTEL, a objeto de solicitar que procedan a la reparación de antena transmisora instalada en el sector rural Maica, ya que según informan vecinos del sector esta se encuentra caída, por lo tanto no tienen acceso a señal telefónica ni de internet, lo que en estos momentos se transforma en un tema gravísimo, puesto los alumnos del Colegio Miguel Huentelén no tienen acceso a internet para realizar sus clases.”***

**Un cuarto punto es que vecinos de Luis Eberhard están preocupados por la situación de inundaciones, ya están asustados porque saben si hay fuertes lluvias se van a volver a inundar, las casas están marcadas a más de 50, 60 centímetros del piso hacia arriba, donde perdieron muchos enseres de sus hogares, en donde por días tuvieron el olor putrefacto de fecas, porque las inundaciones se conectan con los alcantarillados y se hace contaminación de las aguas. Indicaban los vecinos que se reunieron en una pampa detrás de la población donde hay bastante basura y solicitan una limpieza, que ella se lo dijo a don Jorge, le hizo el planteamiento y quedo de ir el viernes para raspar esa basura y sacar el pasto detrás de las viviendas, le prendieron fuego al pasto y la mayoría son adultos mayores. Respecto de las inundaciones de las calles como Víctor duran, Calle Bulnes con Lautaro, Lagunillas y Luis Eberhard, Vicente Huidobro, calles emblemáticas; es un tema planteado en reuniones de concejo, se limpiaron los tubos que cruzan las calles en las tijeras, tuberías llenas de tierra, donde era un espacio muy pequeño donde pasaban las aguas, se**

logró hacer algo y espera que no vuelva a suceder lo mismo ahí en el sector Vicente Huidobro. Agrega que hizo mención en una mesa de concejo después de algunas inundaciones en inviernos anteriores al alcalde, que se pudiera trabajar en un proyecto donde pudiera dar solución a estas calles, que todos los años se sufren por inundaciones. Lo otro, es que se van a construir más de 600 viviendas a continuación de Pablo Neruda, a continuación de la Población San José, 150 viviendas más, si se suman va a colapsar mucho más el agua en estas calles o sea si en algunas casa les llega el agua a 60 centímetros del piso, algunas van a tener 1 metro de inundación, entonces hay que hacer algún proyecto futuro para dar solución, ella se lo planteó a don Joaquín, al Alcalde, le pregunta a don Víctor si tiene conocimiento?. **Don Víctor Riquelme, le responde que** efectivamente desde hace un buen tiempo se está trabajando en un proyecto de evacuación de aguas lluvias, los avances a la fecha, es que se ofició al SERVIU Regional donde se le solicitó el apoyo para iniciar el trabajo de levantamiento de información, es un trabajo a largo plazo, hay que tener en claro que es un trabajo que no se va a resolver en los próximos meses, hay que ser precavidos en la información, honestos, sobretodo con los vecinos; éste fue respondido favorablemente, donde dijeron que era posible apoyar al municipio para trabajar en el plan maestro de evacuación de aguas lluvias que necesitamos en la comuna para los sectores que eventualmente sufren inundaciones, por lo que obviamente necesitamos y por lo que viene del crecimiento de la comuna, nos pidieron enviar los puntos georeferenciados en donde han tenido inundaciones y un detalle de las viviendas de los sectores afectados, que tipo de viviendas y que origen constructivo tienen esas viviendas, y ese trabajo se está desarrollando por la Dirección de Obras, Operaciones y apoyado en lo técnico por SECPLAC, está en proceso, esperan que en la medida que se avance, lograr un proyecto que después debería financiarse para su ejecución; insiste que es un proyecto que va a tomar años en que se diseñe y se resuelva, pero dice hay que empezar para terminar y tener avances en los temas, y eso está avanzado, se está levantando la información que le solicitaron acerca de las zonas afectadas, esperan que a mediano plazo tener solución para la comuna, lo que queda es tomar las medidas preventiva, hacer buena de limpieza de los lugares, sacar basuras, limpiar los acueductos. La **Concejal Jullyana, agradece** a don Víctor Riquelme por la información, sabe que no es de un mes para otro y que es un trabajo que se debe hacer en algunos meses para que el proyecto llegue a buen puerto, comenta que ojalá sea en el segundo año del nuevo periodo Alcaldicio, a quien le toque como administración municipal, ya sea un nuevo alcalde o nuevo concejo.

**Como último punto señala que en calle Cerro entre Manuel Rodríguez y Carrera hay un problema** que quedó después de mejorar la vereda, ayer vino un vecino que no puede entrar su vehículo a la vivienda, por lo cual está preocupadísimo, le preguntó al DOM quien le dijo que no se puede hacer nada, lo que no le deja conforme, porque quedan atrapados unos vecinos, porque no pueden entrar a la estacionamiento de su vivienda con su vehículo, la bahía queda muy alta, con un corte muy complicado, y hace que la parte baja de su vehículo choque y dañe el vehículo, no queda tranquila como concejal ni como vecina y como persona, hay que ponerse en el lugar de todos, cree que es un proyecto que se está ejecutando, la comuna está quedando hermosa, pero en algunos sectores han tenido bastantes problemas, desde que la empresa empezó a abrir las calles, problemáticas por los estacionamientos, no querían hacer la pavimentación de las soleras de las entradas de los vehículos; Se pudieron solucionar muchos de esos problemas, pero a este no se puede dar solución, ella quiere solicitar un acuerdo de concejo para que se oficie esta problemática al SERVIU, conseguir recursos, y que se hagan cargo de la problemática, le echan la culpa que las cañerías están muy arriba en las veredas y no se pueden bajar para poder construir, lo que genera una problemática al vecino. Agrega que cuando vayan arreglar veredas se hiciera un trabajo en conjunto con Aguas Araucanía para que estas matrices que están bajo las veredas se puedan bajar y queden como corresponde para no darles problemas a los vecinos. El vecino le decía que pasa si rompe la vereda, ahí el municipio lo va a denunciar y escuchar, por eso quiere solicitar acuerdo de concejo, porque le va a dar más peso a la solicitud, y que se oficie al SERVIU, o de alguna manera va a tener que nuevamente llevar a un nuevo proyecto ese tramo de la cuadra entre Manuel Rodríguez, por calle Cerro. **Don Víctor Riquelme, como** no tiene mayores datos, no podría entregar mayores antecedentes, le parece buena la alternativa lo que plantea la concejal si ya hay una respuesta del DOM que confirma que ese tema es complejo, que se oficie y a través de eso se sigue tratando de hacer una buena gestión y tratar de responder al vecino.

**la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, acogiendo la solicitud de la concejal Jullyana Bustos, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.**

Acuerdo Nro. 140

*“Se acuerda oficiar al Director de Obras Municipal, con el objeto de que realice gestiones a nivel de SERVIU, a fin de que esta entidad pueda intervenir en lo que es vereda de calle Cerro entre Manuel Rodríguez y Carrera, tramo en el cual las cañerías de agua potable y alcantarillado están muy cerca de la superficie, lo que impide a un vecino del sector, poder realizar trabajos que le permitan generar la entrada de vehículo a su propiedad, que este vecino ha realizado gestiones pero lamentablemente las respuestas que el municipio le ha otorgado han sido negativas”*

Interviene Concejal Luis Torrejón preguntando si hay alguna respuesta de lo que dio a conocer de los proveedores. Don Víctor Riquelme, le responde que tomo nota, la Sra. Canales tiene suministro con el municipio, por lo que debería ser un tema más rápido de responder, lo vera con don Jorge Morales.

La Presidenta Concejal Teresa Ringle Montanares, entendiendo que esta ha sido una campaña muy distinta, complicada por la pandemia, con la propaganda, muy atípica, muy amorfa, pero sin embargo, quiere desear a todos los candidatos presente, Jullyana, Mery, Alejandra, Luis, que los ve muy tranquilos, le han dado tiempo al concejo, desearles que les vaya lo mejor posible, buen éxito y un triunfo que puedan celebrar el lunes. Comenta que fue candidata muchas veces y una sola una vez no obtuvo un buen resultado y hay que estar preparado para lo bueno, malo, y triste alegre, triunfo y derrota, hay que estar dispuesto a lo que el pueblo diga, porque ellos tendrán la última palabra yojalá que vaya mucha gente a votar porque si no la representatividad tengan los elegidos va hacer muy poca; los mejores deseos y éxito, y que se cuiden por los detalles y los contagios.

La Presidenta Protocolar Concejal Teresa Ringle agradece la presencia y participación de los colegas dando por finalizada la sesión siendo las 18:06 horas.

Doy Fe.



*Lilian Joanet Marin*  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE